

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, septiembre diez de dos mil veinte

Radicado 2019-00431-01

En virtud que para el pasado 9 de septiembre, se programó audiencia y la misma no pudo llevarse a cabo por inconvenientes técnicos que impidieron la conexión virtual, procedente es entrar a reprogramarla.

En consecuencia, se señala el 22 de septiembre 2020 a las 10 AM ✓ para tal fin.

NOTIFIQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM